



Salto quarto de las
Cortes, año de mil y
seiscientos y noventa
y cinco.

Libranza: esta es para Joseph Guerrero coronador mayor de ay. de Vizcaya de los autos de las
obras de reparar de la cárcel y don de tanta de las de Vizcaya y de las de
Guaraño Maestro de Alcañal en preso de Don mill y seiscientos y
cinco. Excedido el suso dicho de la obra en conformidad de
su postura y remate y estar dada por buena por los alarifes que la
reconocieron con asistencia de los señores Don Diego Sobredo mayor de
la Ciudad de Guaraño lo oído aprobe los dichos autos, sacados que ellos
dichos mill y seiscientos. Reales despache libranza en forma
a favor del dicho Joseph Guerrero, en propio y sobre el suso dicho.

La Ciudad de Casas que por el Sr. Don Joseph Felices Sacristan
de Guaraño Cavallo de Orden de Santiago Regidor se haga Vista
General de Casas para obrar los dambos que pieren temer
de las muchas que se dan noticia estan amenazando ruina
y las que hallaren bienen Diego Senatifi que a sus dueños los
reparen o demuevan y no pudiendo pida se exceda a otros
de los suso dichos haviendo sobre el referido los autos que combeng-

Fernando
Diego Senatifi
Antony
Joseph de Guaraño